

Convocatoria Conecta

# Guía para evaluadores

Fase 1



# Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
2. Guía para la evaluación de la fase 1 .....	4
3. Dudas y consultas .....	7

# 1. Introducción

El objetivo de la Convocatoria Conecta es **promover la colaboración entre el ámbito de la investigación y el de la práctica** (es decir, el tercer sector y la administración pública) y aumentar el impacto de ambos en la sociedad. Por ello, Conecta financia proyectos de investigación diseñados y desarrollados en alianza entre estos dos ámbitos.

Los proyectos que realicen un **diagnóstico de una necesidad social** pueden solicitar hasta 50.000 euros.

En cambio, los proyectos que realicen una **evaluación de una intervención social** pueden solicitar un presupuesto total de hasta 100.000 euros.

El proceso de selección de la Convocatoria Conecta tiene dos fases:

Fase 1	3 evaluadores por propuesta	2 del ámbito de la investigación
		1 del ámbito de la práctica
	Revisión de todas las propuestas	
Aprox. 25 proyectos preseleccionados		
Fase 2	Comité de selección (10 expertos)	5 del ámbito de la investigación
		5 del ámbito de la práctica
	Entrevistas <i>online</i>	Máx. 1 persona por entidad
Resolución de la convocatoria		

## 2. Guía para la evaluación de la fase 1

### 2.1 ¿En qué consiste la revisión de las propuestas?

Hay dos perfiles de evaluadores: investigadores y expertos del sector social. En la primera fase de evaluación, tres evaluadores revisan cada propuesta.

En esta fase de evaluación tienes que puntuar cuatro criterios con A, B o C:

A	Excelente: cumple el criterio perfectamente y es de alta calidad.
B	Bueno: cumple el criterio en gran parte, pero no es sobresaliente.
C	Insuficiente: no cumple el criterio de manera adecuada.

Tras esta primera evaluación, aproximadamente 25 proyectos pasarán a la fase de entrevistas.

### 2.2 Criterios de evaluación

En función de tu perfil profesional y la fase en la que participas, valorarás criterios diferentes:

#### Fase 1

Evaluadores de la investigación	Evaluadores del ámbito de la práctica
Aportación a la literatura (20 %)	Relevancia social de la problemática (40 %)
Diseño de la investigación (70 %)	Potencial utilidad de los resultados del proyecto en el ámbito social (50 %)
Participación de agentes sociales (entidades de la práctica y colectivos relevantes) (10 %)	Participación de agentes sociales (entidades de la práctica y colectivos relevantes) (10 %)

## 2.3 ¿Qué tipos de proyectos financiamos?

### Elegibles

- El proyecto debe estudiar la realidad social en España.
- Los 2 tipos de proyectos que se admiten son:
  1. **Diagnóstico de una necesidad social** para mejorar el conocimiento de la problemática y tomar decisiones fundamentadas. Esta modalidad puede incluir también la conceptualización de una intervención nueva.

Estos proyectos pueden solicitar un presupuesto total de hasta 50.000 euros.
  2. **Evaluación de una intervención social** (puede ser una evaluación de la implementación o una evaluación de impacto).

Estos proyectos pueden solicitar un presupuesto total de hasta 100.000 euros.
- El proyecto deberá generar **evidencia cuantitativa** y pueden aportar **evidencia cualitativa** complementaria.

### No elegibles

- Implementación de intervenciones sociales.
- Intervenciones y tratamientos clínicos, ya sean farmacológicos o no farmacológicos.
- Validaciones de escalas, cuestionarios u otros instrumentos psicométricos.
- Pruebas de prototipos.
- Evaluaciones de intervenciones que no hayan sido pilotadas previamente.
- Proyectos sobre otros países

Si consideras que alguno de los proyectos no cumple con estos criterios, debes seleccionar NO en la siguiente pregunta de la evaluación: ¿Este proyecto encaja con la temática y el enfoque de la convocatoria?

## 2.4 Feedback sobre las propuestas:

- Junto con las puntuaciones, tendrás que rellenar unos comentarios sobre los proyectos evaluados. Estos comentarios son muy útiles tanto para los proyectos seleccionados como para proyectos que se vuelvan a presentar.
- Es importante que los comentarios sean **lo más específicos posible** y siempre en un tono constructivo y profesional.

## 2.5 Conflictos de interés:

Si al revisar una propuesta, detectas un conflicto de interés, puedes declararlo a través de la plataforma. Un miembro del equipo del Observatorio Social revisará tu declaración.

## 3. Dudas y consultas



Si tienes cualquier duda sobre el proceso, puedes contactar con nosotros a través de:

**[observatoriosocial@contact.fundacionlacaixa.org](mailto:observatoriosocial@contact.fundacionlacaixa.org)**